



IR/ 1362

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **22 DIC 2017.**

**VISTO:** la invitación formulada por la Directora de "Coldeportes" a la Asamblea Ordinaria del Consejo Sudamericano del Deporte – CONSUDE - a celebrarse entre el 4 y el 6 de diciembre de 2017 así como la invitación a los 23º Juegos Escolares Sudamericanos que se desarrollarán entre el 7 y el 10 de diciembre del corriente año , ambos en la ciudad de Cochabamba (Estado Plurinacional de Bolivia) ,

**RESULTANDO:** que en ocasión de los juegos, se celebran cada año las reuniones de Ministros y altos cargos de gobierno en el deporte de cada país, para considerar una agenda de temas de interés común y de valor continental. A ello se adiciona, que los representantes gubernamentales participan de la ceremonia de apertura de Juegos y de la reunión técnica informativa previa;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima de interés la presencia en el evento de la Profesora Andrea Pesce, pues cada país concurre con dos miembros gubernamentales – Ministro o alto cargo del deporte y Asistente – y en el caso de nuestro país, a partir de la creación de la Secretaría Nacional del Deporte, se creó también el Área de Deporte y Educación, a cuyo frente se encuentra la docente supra referida;

II) Por razones de itinerario de vuelos, la Profesora Pesce partirá de la ciudad de Montevideo el día 4 de diciembre del corriente año, retornando el día 9 de diciembre de 2017;

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 178/016 de 13 de junio de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la Profesora Andrea Pesce, entre el 4 y el 9 de diciembre del corriente, para participar de la Asamblea Ordinaria del Consejo Sudamericano del Deporte – CONSUDE - a celebrarse entre el 4 y el 6 de diciembre de 2017 así como de los 23° Juegos Escolares Sudamericanos que se desarrollarán entre el 7 y el 10 de diciembre del corriente año, ambos en la ciudad de Cochabamba (Estado Plurinacional de Bolivia).
- 2) El precio del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Cochabamba – Montevideo, por un monto de U\$S 1169 (dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y nueve), será atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, financiación 1.1 del Inciso 2 “Presidencia de la República” Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”.
- 3) Establézcase que los viáticos para la Prof. Pesce, correspondientes a tres (3) días al 10%, dos (2) días al 100% en Cochabamba – Estado Plurinacional de Bolivia y un (1) día al 40%, ascienden a la suma de U\$S 321,30 (dólares estadounidenses trescientos veintiuno con 30/100), se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2017, en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2.0 Objeto del Gasto 235, financiación 1.1 “Rentas Generales”;
- 4) La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro.17.930 de 19 de diciembre de 2005.
- 5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial;
- 6) Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020